

PERGAMINO, octubre 31 de 2018.-

Señor

Intendente Municipal

## D. JAVIER ARTURO MARTINEZ SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el día 30 de octubre de 2018, al considerar el Expte. C-157-18 CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS – Proyecto de Ordenanza Ref: Adherir a la Ley Nacional Nº 27424 de Energía Renovable.-

Sancionándose la siguiente

## ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Adherir a la Ley Nacional Nº 27.424, de Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda, inicie las gestiones pertinentes, ante los organismos nacionales, a fin de que los vecinos de nuestra ciudad puedan acceder a los beneficios que prevé la Ley.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda, ponga en marcha una campaña de difusión y promoción del uso de energías renovables, haciendo hincapié en la generación distribuida integrada a la red eléctrica pública.

ARTÍCULO 4º: Convocar a las empresas distribuidoras de energía eléctrica de nuestro Partido, a fin de coordinar los mecanismos necesarios para la adecuada implementación de esta Ley, en el ámbito de su competencia.

<u>ARTÍCULO 5º:</u> Remitir copia de la presente

a) Al Señor Presidente de la Nación.-

- b) Al Ministerio de Energía y Minería.-
- c) A las Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia de Buenos Aires.-
- d) A las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación.-
- e) A los 135 municipios de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6°: Que a través de la Secretaría de este Cuerpo se garantice en nuestro medio la más amplia difusión de la Ordenanza.-

ARTICULO 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

## ORDENANZA Nº 8957/18.-

DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO

EDDO A. PASCOT Presidente Honorable Concejo Deliberante PERGAMINO